



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **24 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 52.637-2019.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **Dra. María Fernanda POMARES** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina “QUIMICA BIOLÓGICA” (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD N°: 0038-2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Pomares fue designada por concurso en el mencionado cargo mediante Resol. N° 0179-2012 desde el 11/05/2012 hasta el 10/05/2015 y prorrogada por Resol. N°: 0501-2019 hasta el 10/05/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Mónica Alejandra Delgado, Prof. Juan Carlos Díaz Ricci y JTP Sabrina Inés Volentini, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Dra. María Fernanda Pomares, aconseja la prórroga de su designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999, Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS N° 1271-2019 y Resol. N° 696-2019 de esta Facultad para la tramitación de estos actuados;

Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **Dra. María Fernanda POMARES** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, a partir del **11/05/2020** y hasta el **10/05/2025**, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello y con la opinión favorable de los señores consejeros presentes;

RESOL. HCD N° 0290-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **24 de Agosto de 2021.-**

Expte. N° 52.637-2019.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de
Google Meet de fecha 20/08/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- Prorrogar la designación de la **DRA. MARIA FERNANDA POMARES** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj”** de esta Facultad, a partir del **11/05/2020** y hasta el **10/05/2025**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999, Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Resol. HCS N° 1271-2019 y Resol. N° 696-2019 de esta Facultad.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0290-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán